

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

Año LXXIX	Salta, 11 de noviembre de 1987	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
EDICION DE 24 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335
APARECE LOS DIAS HABILES			

Nº. 12.825

Tirada de 500 Ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador

Dr. LUIS ADOLFO SARAVIA
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

C.P.N. EMILIO MARCELO CANTARERO
Ministro de Economía

Sr. RODOLFO ANICETO FERNANDEZ
Ministro de Bienestar Social

Dr. LISARDO ROBERTO ARIAS
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar, en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Manténese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS**I - PUBLICACIONES**

Resolución Nº 1.823/87

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, Profesionales, de Socorros Mutuos, etc.)	₳ 10,00	₳ 0,10
—Convocatorias Asambleas Profesionales	₳ 15,00	₳ 0,10
—Convocatorias Asambleas Comerciales	₳ 20,00	₳ 0,10
—Avisos Comerciales	₳ 30,00	₳ 0,10
—Avisos Administrativos	₳ 20,00	₳ 0,10
—Edictos de Mina	₳ 20,00	₳ 0,10
—Edictos Concesión de Agua Pública	₳ 20,00	₳ 0,10
—Edictos Judiciales	₳ 10,00	₳ 0,10
—Remates Inmuebles y Automotores	₳ 20,00	₳ 0,10
—Remates Varios	₳ 15,00	₳ 0,10
—Posesión Veinteñal	₳ 30,00	₳ 0,10
—Edictos Sucesorios	₳ 10,00	₳ 0,10
Balances:		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ página	₳ 100,00	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página	₳ 150,00	
—Más un adicional en concepto de prueba	₳ 50,00	

II - SUSCRIPCIONES

—Anual	₳ 100,00
—Semestral	₳ 60,00
—Trimestral	₳ 35,00

III - EJEMPLARES

—Por ejemplar, dentro del mes	₳ 1,00
—Atrasado, más de un mes y hasta 1 año	₳ 1,50
—Atrasado más de un año	₳ 3,00
—Separata	₳ 5,00

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, ₳, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

Sumario**Sección ADMINISTRATIVA**

Pág.

DECRETOS

S.G.G. Nº 2268 del 26-10-87 — Comisión oficial realizada por el señor gobernador de la Pcia. don Roberto Romero a estados del sur de Brasil .	2598
S.G.G. Nº 2269 del 26-10-87 — Feria Internacional del Pacífico. Autorización traslado de funcionario	2599
S.G.G. Nº 2271 del 27-10-87 — Asume su titular el mando gubernativo de la Pcia. ...	2599
S.G.G. Nº 2272 del 27-10-87 — Interinato del señor Fernando Fazio a cargo del Ministerio de Economía	2600
M.E. Nº 2273 del 27-10-87 — Remuneraciones para el personal de la Administración Pública Provincial	2600
S.G.G. Nº 2274 del 28-10-87 — Contención del gasto público. Modificación Art. 1º del decreto 2262	2601

	Pág.
S.G.G. Nº 2275 del 29-10-87 — Interinato del señor vicepresidente lro. en ejercicio de la presidencia de la Cámara de Senadores, Dn. Pedro Máximo de los Ríos a cargo del P. Ejecutivo	2601
M.E. Nº 2277 del 29-10-87 — Fondo Especial para la Promoción Industrial. Designación de representantes de la Unión Industrial, ante el Comité Especial	2601
M.G. Nº 2278 del 29-10-87 — Adscripción de la Esc. María Esther Aranda de Madeo al Registro Notarial Nº 70	2602

DECRETOS SINTETIZADOS

M.E. Nº 2270 del 26-10-87 — Documentación técnica "Adecuación Centro Cívico para el Poder Ejecutivo, Salta, Capital, Rubro Panelería". Aprobación	2602
S.G.G. Nº 2276 del 29-10-87 — Dedicación exclusiva a personal de la Gobernación. Reconocimiento	2602

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

S.G.G. Nº 695-D del 29-10-87 — Beneficio jubilatorio a personal de la Direc. Gral. de Administración de Gobernación	2602
S.G.G. Nº 696-D del 6-11-87 — Beneficio jubilatorio a personal de la Direc. Gral. de Administración de Personal	2603

EDICTO DE MINA

Nº 65526 — Santiago Yapura - Expte. Nº 12.788	2603
---	------

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 65656 — Municipalidad de Orán - Nº 3/87	2603
Nº 65655 — Dirección General de Contabilidad y Finanzas - Nº 74	2603
Nº 65654 — Dirección General de Contabilidad y Finanzas - Nº 73	2603
Nº 65653 — Dirección General de Contabilidad y Finanzas - Nº 75	2603
Nº 65652 — Gobernación - Dirección General de Administración - Nº 12	2604
Nº 65651 — Gobernación - Dirección General de Administración - Nº 11	2604
Nº 65646 — Municipalidad de la Ciudad de Salta - Nº 31/87	2604
Nº 65645 — Municipalidad de la Ciudad de Salta - Nº 43/87	2604
Nº 65640 — Municipalidad de Metán. Nº 1/87	2604
Nº 65635 — Delegación Sanitaria Federal. Nº 5/87.	2604
Nº 65629 — Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta. Nº 1/88.	2605
Nº 65624 — Poder Judicial. Nº 10/87	2605
Nº 65977 — Direc. Gral. de Arquitectura Educacional - Nº 25/DST/87	2605

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 65659 — Nasser Elías - Expte. Nº 80.306/87	2606
Nº 65657 — Tomás Víctor Oliver - Expte. Nº A-86.071/87	2606
Nº 65647 — Ernesto Félix Monasterio y Lindaura Martina Mendoza. Expte. Nº 2187/87	2606
Nº 65642 — Colque, Filomena y Arteaga, Dionisio. Expte. Nº 3.751/87.	2606
Nº 65619 — Aguilera, Fermín Alejo y otros. Expte. Nº 2.120/87.	2606
Nº 65618 — Cabezas, Bernabé Segundo. Expte. Nº A-71.033/86.	2606
Nº 65617 — Sulca, Amador. Expte. Nº A-85.751/87.	2606
Nº 65613 — Marta Irene Herrera de Ayola. Expte. Nº A-84.635/87	2606
Nº 65611 — Barrionuevo, Teófila Ramón. Expte. Nº A-85.100/87	2607

REMATES JUDICIALES

Nº 65661 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Expte. Nº A-80.550/87	2607
Nº 65660 — Por María Ester Herrera - Juicio, Expte. Nº A-69.454/86.	2607
Nº 65638 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-75.348/86.	2607
Nº 65637 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-80.065/87.	2607
Nº 65634 — Por Osvaldo R. Celiz, Juicio: Expte. Nº A-85.335/87.	2607
Nº 65604 — Por Ernesto V. Solá - Expte. Nº A-10.650/80	2607

EDICTOS DE QUIEBRA

Pág.

Nº 65631 — Antonio Furci.	2608
Nº 65614 — Distribuidora Comercial del Noroeste.	2608

CITACION A JUICIO

Nº 65628 — Guillermo Frías y otros.	2608
--	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 65658 — Ulibarri, Hermeregildo.	2608
Nº 65639 — Vicente Terraza.	2609
Nº 65633 — Zenón Reynoso.	2609

Sección COMERCIAL**ASAMBLEAS COMERCIALES**

Nº 65626 — Compañía Argentina de Seguros Anta S.A. Para el día 3-12-87.	2609
Nº 65603 — Sanatorio Modelo S.A. - Para el día 26-11-87.	2609
Nº 65599 — Cía. Minera La Poma S.A.C. e I. - Para el día 25-11-87.	2609

Sección GENERAL**ASAMBLEAS PROFESIONALES**

Nº 65649 — Asociación de Profesionales de Comunicaciones Sociales de Salta - Para el día 1-12-87.	2610
Nº 65625 — Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesiones Afines. Para el día 7-12-87.	2610

ASAMBLEAS

Nº 65663 — Mutual del Personal de A.G.A.S. - Para el día 11-12-87.	2610
Nº 65650 — Círculo Argentino Tartagal - Para el día 29-11-87.	2611
Nº 65648 — Federación de Centros Vecinales de la Pcia. de Salta - Para el día 28-11-87.	2611

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Nº 65662 — Mutual del Personal de A.G.A.S.	2611
---	------

RECAUDACION

Nº 65664 — Del día 10-11-87.	2612
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 26 de octubre de 1987

DECRETO Nº 2268**Secretaría General de la Gobernación**

Expte. Nº 010-1171/87.

VISTO el viaje oficial realizado por el señor gobernador de la Provincia Dn. Roberto Romero a estados del sur del Brasil, a partir del 26 de octubre del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

Que durante el mismo el primer mandatario mantuvo conversaciones con los señores gobernadores de los estados de: Río Grande do Sul,

Santa Catarina y Paraná del vecino país, donde se trató el proyecto del gasoducto que se extendería desde Campo Durán a Misiones, con el objeto de abastecer del producto a esa zona, como así también temas concernientes a la integración de los estados fronterizos brasileños con la región del Norte Grande Argentino;

Que a tales efectos se hace necesario dictar el instrumento legal pertinente dejando establecido los montos a liquidar al señor gobernador por viáticos, en virtud del viaje realizado.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Déjase establecido que en ra-

zón de la comisión oficial realizada por el señor gobernador de la Provincia, Dn. Roberto Romero a los estados del sur del Brasil, se le hará la liquidación de australes setecientos cincuenta (A 750), por día en concepto de viáticos, de acuerdo al siguiente detalle:

Salida día 26/10/87 a Hs. 7.30

Regreso día 27/10/87 a Hs. 21.00

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por la Tesorería General páguese al Departamento Contable de la Dirección General de Administración de la Gobernación, los importes resultantes de lo dispuesto por el artículo anterior, para que éste a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, lo haga efectivo en la forma que corresponda al primer mandatario de la Provincia Dn. Roberto Romero.

Art. 3º — El gasto que origine lo dispuesto precedentemente se imputará a las respectivas partidas de Jurisdicción I, Unidad de Organización 01, Gobernación, Ejercicio 1987.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (I) - Rodríguez (I) - Gareca (I).

Salta, 26 de octubre de 1987

DECRETO Nº 2269

Secretaría General de la Gobernación

Expte. Nº 10-05838/87.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Secretaría de Estado de Planeamiento, solicita la correspondiente autorización para que el señor Jefe del Departamento Coordinación de la misma, Dn. Mario Raúl Meten Kanic, se traslade en comisión oficial a la ciudad de Lima (Perú) entre los días 19 al 29 de noviembre del corriente año, para que en representación de la provincia asista a la Feria Internacional del Pacífico; y,

CONSIDERANDO:

Que la Feria Internacional del Pacífico fue declarada de interés provincial mediante decreto Nº 185/87;

Que la Secretaría de Industria y Comercio Exterior de la Nación gestionó la asignación de un espacio en el citado predio ferial a la provincia de Salta, discriminado de la siguiente manera:

- 1 módulo de 12 m2 - Institucional Provincia de Salta;
- 1 módulo de 13 m2 - Institucional Norte Grande;
- 1 módulo PROESA S.E. de 12 m2., y el resto distribuidos entre las empresas expositoras;

Que a raíz de ello asimismo se solicita la liquidación de australes ochocientos (A 800), para el pago del valor únicamente de los espacios institucionales y cuatrocientos dólares estadounidenses (U\$S 400), para sufragar gastos de envío por aduana, alquileres de mobiliarios, transporte pre y pos ferial, etc.

Que a tales efectos se solicitó la correspondiente autorización previa del señor gobernador que obra a fs. 2 de los presentes obrados, de acuerdo a las disposiciones del Dcto. Nº 2262/87;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al Jefe del Departamento Coordinación de la Secretaría de Estado de Planeamiento, Dn. Mario Raúl Meten Kanic, D.I. Nº 8.459.142, Pasaporte Nº 9.605.472, a trasladarse por vía aérea a la ciudad de Lima (Perú), para que en representación de la Provincia, asista a la Feria Internacional del Pacífico, entre los días 19 al 29 de noviembre del corriente año.

Art. 2º — Déjase establecido que en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior al señor Mario Raúl Meten Kanic, se le harán las siguientes liquidaciones:

14 (catorce) días de viáticos en el exterior, a razón de la suma equivalente a U\$S 100 (cien dólares estadounidenses) por día, al cambio financiero vendedor al día anterior a la fecha de pago.

• Pasajes vía aérea Salta-Buenos Aires-Lima-Buenos Aires-Salta.

• Australes ochocientos (A 800), para pago de los espacios institucionales del predio ferial.

• U\$S 400 (cuatrocientos dólares estadounidenses), para sufragar gastos de envío por aduanas, alquileres de mobiliarios, transportes pre y pos ferial etc. con cargo de oportuna rendición de cuentas, liquidados al cambio financiero vendedor al día anterior a la fecha del pago.

Art. 3º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por la Tesorería General páguese al Departamento Contable de la Dirección General de Administración de la Gobernación, los importes resultantes de lo dispuesto en el artículo segundo del presente, para que éste a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, lo haga efectivo en la forma que corresponde y con cargo de oportuna rendición de cuentas al señor Mario Raúl Meten Kanic, en virtud de la comisión oficial autorizada por el artículo primero.

Art. 4º — El gasto que origine lo dispuesto precedentemente se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción I, Unidad de Organización 03, Secretaría de Estado de Planeamiento, Ejercicio 1987.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (I) - Saravia - Gareca (I)

Salta, 27 de Octubre de 1987

DECRETO Nº 2271

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso a esta ciudad del que suscribe, a partir del día 27 de octubre del corriente año;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Queda asumido por parte del que suscribe el Mando Gubernativo de la Provincia, a partir del día 27 de octubre del año en curso.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Saravia - Gareca (I)

Salta, 27 de Octubre de 1987

DECRETO Nº 2272

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del señor Ministro Interino de Economía, Cr. Roberto Mario Rodríguez, a la Capital Federal, a partir del día 27 de octubre del corriente año;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del Ministerio de Economía al señor Secretario de Estado de Obras Públicas, señor Fernando Fazio, y en la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía a la Subsecretaría de Finanzas Cr. Carmen Rosa Barrios, a partir del día 27 de octubre del corriente año, y hasta el regreso de sus titulares.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Saravia - Gareca (I)

Salta, 27 de Octubre de 1987

DECRETO Nº 2273

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Hacienda y Economía

VISTO la política salarial propiciada por el Gobierno Nacional; y,

CONSIDERANDO:

Que es intención del Poder Ejecutivo acordar un ajuste del 12% sobre las remuneraciones vigentes al 30-9-87, para el personal comprendido en el Escalafón General, siguiendo las pautas del Gobierno Nacional;

Que asimismo es propósito mejorar las retribuciones de las Autoridades Superiores del Poder Ejecutivo y Organismos Descentralizados y Autárquicos, Autoridades Superiores, Personal de Magistratura y Personal Profesional del Poder Judicial, fijándose los importes que integran las remuneraciones con vigencia al 1º-6-87;

Que en el ámbito del Poder Judicial corresponde fijar en función a la remuneración del Ministerio de Corte la escala de porcentualidad establecida por Decreto Nº 3104/86 y 906/87, co-

mo asimismo la base de cálculo para el personal comprendido en el régimen establecido por Ley Nº 6127;

Que con respecto al sector Seguridad resulta necesario fijar la nueva escala que tendrá vigencia a partir del 1º-10-87, indicando los sueldos básicos y adicionales que integrarán la remuneración del personal de Seguridad;

Que asimismo es oportuno actualizar el monto mínimo fijado por Decreto Nº 1877/87 en concepto de Adicional por Asistencia;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Fíjense, con vigencia al 1º de junio de 1987, las remuneraciones de las Autoridades Superiores del Poder Ejecutivo, Organismos Descentralizados y Autárquicos que se indican en Planilla que como Anexo I forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Incrementanse las remuneraciones de las Autoridades Superiores del Poder Ejecutivo, Organismos Descentralizados y Autárquicos indicadas en el Anexo I, en los porcentajes que se indican:

	%
—A partir del 1º de julio de 1987 =	6,77
—A partir del 1º de agosto de 1987 =	7
—A partir del 1º de setiembre de 1987 =	10
—A partir del 1º de octubre de 1987 =	12

Art. 3º — Con vigencia al 1º de octubre de 1987, fíjense para el personal de la Administración Pública Provincial no comprendido en Convenciones Colectivas de Trabajo ni Regímenes Especiales, las remuneraciones que de acuerdo a la escala que como Anexo II forma parte del presente decreto.

Art. 4º — Fíjense a partir del 1º de junio de 1987, las remuneraciones de las Autoridades Superiores, Personal de Magistratura y Funcionarios y Personal Profesional del Poder Judicial, de acuerdo a la escala porcentual establecida en el Art. 6º del Decreto 3104/86 y Art. 6º del Decreto 906/87 sobre la base de A 3.286 para el Presidente de la Corte de Justicia.

Art. 5º — Fíjense a partir del 1º de octubre de 1987, las remuneraciones de las Autoridades Superiores, Personal de Magistratura y Funcionarios y Personal Profesional del Poder Judicial en los montos que se indican en la Planilla Anexo III que forma parte del presente decreto, las que resultan de ajustar los valores vigentes al: 1º-6-87; 1º-7-87, 1º-8-87; 1-9-87 y 1º/10/87, en 6,77%, 7%, 10% y 12%, respectivamente.

Art. 6º — Establécense para el personal del Poder Judicial comprendido en el régimen de porcentualidad dispuesto por ley 6217, los incrementos remunerativos y bonificable que se indican seguidamente, aplicados sobre la base de A 1.960,86:

—A partir del 1º de julio de 1987: 1,9% fijándose la base de cálculo en A 1.993,12.
—A partir del 1º de agosto de 1987: 19%, fijándose la base de cálculo en A 2.377,75.
—A partir del 1º de setiembre de 1987: 16%, fijándose la base de cálculo en A 2.758,20.

Art. 7º — Con vigencia al 1º de octubre de 1987, fíjense las remuneraciones del Personal de

Seguridad de la Provincia en los montos que se indican en las Planillas que como Anexo IV y V forman parte del presente decreto. El Adicional por conservación de Equipos se registrará conforme al Decreto Nº 1285/84.

Art. 8º — Establécese a partir del 1º de octubre de 1987, que el Adicional por Asistencia fijado por el Artículo 1º del Decreto Nº 715/86 y modificatorios, no podrá ser inferior a A 145,60.

Art. 9º — Con vigencia al 1º de junio de 1987 derógase el Art. 4º del Decreto Nº 1325/87.

Art. 10. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será imputado a los créditos disponibles de las partidas Principales Personal y/o Transferencias, estando sujetas las mejoras resultantes a las Retenciones y Aportes Previsionales y asistenciales de ley, cuando correspondiere.

Art. 11. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 12. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Saravia - Fazio - Gareca (I) - Barrios (I):

Salta, 28 de octubre de 1987

DECRETO Nº 2274

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Decreto Nº 2262, dictado por el Poder Ejecutivo en fecha 23-10-87; y,

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario ampliar los términos de su Artículo 1º en lo que hace al inciso b) del mismo;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo General de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1º — Ampliarse los términos del Decreto Nº 2262 de fecha 23 de octubre del corriente año, en su Artículo 1º, inciso b), el que quedará redactado en la siguiente forma:

“b) Los gastos de Ceremonial, Cortesía y Homenaje, salvo expresa autorización del señor Gobernador”.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Saravia - Fernández - Fazio (I) - Gareca (I).

Salta, 29 de Octubre de 1987

DECRETO Nº 2275

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del que suscribe a la República del Perú, a partir del día 29 de octubre del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del mando gubernativo de la Provincia, al se-

ñor vicepresidente 1º en ejercicio de la Presidencia de la Cámara de Senadores, don Pedro Máximo de los Ríos, a partir del día 29 de octubre del corriente año, y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Saravia - Gareca (I).

Salta, 29 de Octubre de 1987

DECRETO Nº 2277

Ministerio de Economía

VISTO la sanción de la Ley Nº 6446/87 por la cual se crea el Fondo Especial para la Promoción Industrial; y,

CONSIDERANDO:

Que el Art. 4º del Decreto Reglamentario Nº 1623/87, prevee se constituya el “Comité Especial”, en el ámbito de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, con la participación de dos representantes titulares y dos suplentes de la Unión Industrial de Salta;

Que dicha Institución presentó la propuesta de integración en legal tiempo y forma;

Que dichos representantes deben ser designados por Decreto del Poder Ejecutivo;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase representantes de la Unión Industrial de Salta, ante el “Comité Especial” en el ámbito de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, creado por el artículo 3º de la Ley 6446/87 y Art. 4º del Decreto Reglamentario Nº 1623/87, para la evaluación de la asistencia financiera a otorgarse a través del “Fondo Especial para la Promoción Industrial”, en carácter de miembros titulares y suplentes respectivamente a los señores:

Miembros Titulares:

- 1) Licenciado Roberto E. Guzmán, L.E. Nº 7.253.574.
- 2) Señor Ronald Antonio Coraita, L.E. Nº 7.238.681.

Miembros Suplentes:

- 1) Ing. Eugenio Ricardo Massafra, L.E. Nº 8.555.673.
- 2) Licenciado Fernando Luis Cornejo, L.E. Nº 7.674.817.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y señores Secretarios de Estado de Hacienda y Economía, de Planeamiento, y de Industria y Minería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (I) - Gareca (I) - Fazio - Barrios - Poma - Van Cauw-laert.

Salta, 29 de Octubre de 1987

DECRETO Nº 2278

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el Expediente Nº 41-28.470, en el cual la Esc. María Elena Cruz de D'Jallad, titular del Registro Notarial Nº 70 de esta ciudad, solicita la adscripción a ese registro de la Esc. María Esther Aranda de Madeo, quien presta su conformidad a tal efecto; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo informado por el Colegio de Escribanos de Salta, se han cumplimentado en el presente caso los requisitos exigidos por la Ley Nº 5576, Código del Notariado;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Adscribese a la Esc. María Esther Aranda de Madeo, D.N.I. Nº 14.488.223 (Matr. 237), al Registro Notarial Nº 70, con asiento en esta ciudad y a cargo de la Esc. María Elena Cruz de D'Jallad, de conformidad con las previsiones de la Ley Nº 5576.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (I) - Saravia - Gareca
(I) - Arias.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 2270 - 26-10-87 - Expte. Nº 28-52147/87.

Artículo 1º — Apruébase la Resol. Nº 312/87 de la Dirección General de Arquitectura, cuya parte dispositiva se transcribe seguidamente: "Salta, 1º de setiembre de 1987. Resolución Nº 312/87. Dirección General de Arquitectura de la Provincia. Expediente C. 28-52.147/87. VISTO ...; Considerando ...; El Director General de Arquitectura de la Provincia, Resuelve: Artículo 1º — Aprobar la documentación técnica en concepto de trabajos adicionales surgidos en la Obra "Adecuación Centro Cívico para el Poder Ejecutivo, Salta, Capital, Rubro Panelería", que ejecuta PROVIPO S.E. (Programa de Vivienda Popular Sociedad del Estado) mediante contrato de Locación de Obra Pública, y que asciende a la suma de \$ 233.887,72 (australes doscientos treinta y tres mil ochocientos ochenta y siete con setenta y dos centavos). Art. 2º — Otorgar al Contratista un plazo de 50 (cincuenta) días calendarios para su ejecución, a computarse a partir de la fecha de notificación de la aprobación de la presente resolución. Art. 3º — Su certifi-

cación, liquidación y pago estará sujeta al procedimiento indicado por Decreto Nº 710/78, y demás normas legales vigentes. Art. 4º — La erogación respectiva será imputada a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 1, Función 90, Sección 5, Sector 1, Part. Principal 2, Parcial 01, Proyecto 001, Unidad Geog. 24, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio 1987. Art. 5º — Elevar las actuaciones con copia de la presente resolución a la Secretaría de Estado de Obras Públicas, para su ratificación. Art. 6º — Cópiense y archívese. Firmado: Arq. Alberto Furio (h), Director (I), Dirección General de Arquitectura de la Provincia".

Art. 2º — Adjudicase en forma directa al Programa de Vivienda Popular Sociedad del Estado (PRO.VI.PO. S.E.), en la suma de australes doscientos treinta y tres mil ochocientos ochenta y siete con setenta y dos centavos (\$ 233.887,72) la ejecución de los trabajos adicionales a que se refiere la Resolución Nº 312/87 de la Dirección General de Arquitectura, inserta en el artículo anterior, por ser la adjudicataria de la obra principal.

Art. 3º — Estese a la imputación presupuestaria consignada en el artículo 4º de la Resolución Nº 312/87 de la Dirección General de Arquitectura que se aprueba por el artículo 1º de este Decreto.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 2276 - 29-10-87 - Expte. Nº 01-49137/87.

Artículo 1º — Reconócese el excedente del horario extraordinario cumplido durante los meses de julio y agosto del corriente año, por el señor César Víctor Dagún, categoría 21, Jefe División Numeración General de Leyes y Decretos de Gobernación, bajo el Régimen de Trabajo con Dedicación Exclusiva, consistente en la diferencia que surge entre el 45 por ciento autorizado por Decreto Nº 1272/87 y el 60 por ciento dispuesto por el presente decreto.

Art. 2º — El gasto que origine lo dispuesto precedentemente se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 01, Gobernación, Ejercicio 1987.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 695-D - 29-10-87 - Expte. Nº 01-49177/87

Artículo 1º — Aceptar, a partir del día 1º de noviembre del año en curso, la renuncia presentada por la señora Inés Genoveva Valdecantos de Arnedo, L.C. Nº 4.386.196, al cargo de la que es titular de categoría 18, Agrupamiento Administrativo, e interina desde el día 23-4-84, en virtud del Decreto Nº 1283/84 de categoría 21, Agrupamiento Personal Superior, Jefa de la División Redacción del Departamento Despacho de la Dirección General de Administración de la Gobernación, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — Tomen razón Dirección General de Administración de Personal, Caja de Previsión Social de la Provincia, Departamento Contable y Sectorial de Personal de la Gobernación

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 696-D - 6-11-87 - Expte. Nº 04-10614/87.

Artículo 1º — Aceptar, a partir del día 1º de octubre del año en curso la renuncia presentada por la señora Iris Magdalena Arequipa de Pedraza, L.C. Nº 1.717.753, al cargo de la que es titular de categoría 18, Agrupamiento Técnico Registral Superior de la Dirección General de Administración de Personal, para acogerse a los beneficios de la Jubilación ordinaria, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — Tomen razón Dirección General de Administración de Personal y la Caja de Previsión Social de la Provincia.

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 65526

F. Nº 39018

La Dra. Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que Santiago Yapura, el 5 de noviembre de 1986, por Expte. Nº 12.788, ha denunciado en el Dpto. La Poma, el descubrimiento de un yacimiento de "Sal común", al que denominó Climaco, con la siguiente ubicación: Tomando como P.R. el mojón N.E. de Mina Marcía, Expte. Nº 1.108 se miden 560 m. az. 160º hasta el P.M.D. En un radio de 5 km. existen otras minas registradas por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 25 de setiembre de 1987. Dra. María Cristina Marti, Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. A 40,00

e) 29-10; 3 y 11-11-87

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 65656

F. Nº 3397

MUNICIPALIDAD DE ORAN

La Municipalidad de Orán, llama a Licitación Pública Nº 3/87, para la adjudicación de 22 viviendas en Barrio Patrón Costas de esta ciudad. Pliegos: Gratuitos en Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Fecha de Apertura: 20 de noviembre de 1987 a horas 10. Recepción de Ofertas: Mesa de Entradas hasta el 20-11-87, horas 9,30.

Dr. Severino Díaz
Secretario de Gobierno

Valor al cobro A 60.-

e) 11 al 13-11-87

O.P. Nº 65655

F. Nº 3396

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
Dirección General de Contabilidad y Finanzas
Departamento Contrataciones
División Licitaciones

LICITACION PUBLICA Nº 74

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 10 de noviembre de 1987, para resolver la provisión de tinglados con destino a las Escuelas Agrotécnicas de: Buenos Aires, Entre Ríos, San Luis, San Juan, Salta, Mendoza, La Rioja, Córdoba y Neuquén. El acto de apertura se llevará a cabo el día 27 de noviembre de 1987 a las 15,30 horas, en la División Licitaciones (Avda.

Las Heras Nº 2587, Piso 1º, Capital Federal), en presencia de todos aquellos que desearan concurrir. Las ofertas deberán ajustarse a lo reglamentado por el Decreto Nº 5720/72. Para información sobre las bases y condiciones de la referida licitación deberán dirigirse a la citada División. Publicaciones: 8 (ocho).

Dr. Ciro C. B. Taborda

Director General a/c.

Contabilidad y Finanzas

Juan Osvaldo Zanotti

Supervisor Sectorial

a/c. División Licitaciones

Valor al cobro A 160.-

e) 11 al 20-11-87

O.P. Nº 65654

F. Nº 3395

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Dirección General de Contabilidad y Finanzas

Departamento Contrataciones

División Licitaciones

LICITACION PUBLICA Nº 73

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 10 de noviembre de 1987, para resolver la provisión de vehículos automotores tipo Pick-Up, con destino a las Escuelas Agrotécnicas de: Buenos Aires, Tucumán, Neuquén, San Juan, Entre Ríos, Salta, Jujuy y La Pampa. El acto de apertura se llevará a cabo el día 27 de noviembre de 1987 a las 15 horas, en la División Licitaciones (Avda. Las Heras Nº 2587, Piso 1º, Capital Federal), en presencia de todos aquellos que desearan concurrir. Las ofertas deberán ajustarse a lo reglamentado por el Decreto Nº 6720/72. Para información sobre las bases y condiciones de la referida licitación deberán dirigirse a la citada División. Publicaciones 8 (ocho).

Dr. Ciro C. B. Taborda

Director General a/c.

Contabilidad y Finanzas

Juan Osvaldo Zanotti

Supervisor Sectorial

a/c. División Licitaciones

Valor al cobro A 160.-

e) 11 al 20-11-87

O.P. Nº 65653

F. Nº 3394

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Dirección General de Contabilidad y Finanzas

Departamento Contrataciones

División Licitaciones

LICITACION PUBLICA Nº 75

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 10 de noviembre de 1987, para resolver la provisión de máquinas agrícolas, con destino a las Escuelas Agrotécnicas de: Buenos Aires, Córdoba, San Luis, Entre Ríos, La Pampa, San Juan y Salta.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 27 de noviembre de 1987 a las 16,00 horas, en la División Licitaciones (Av. Las Heras 2587 - piso 1º - Capital Federal), en presencia de todos aquellos que desearan concurrir.

Las ofertas deberán ajustarse a lo reglamentado por el Decreto 5720/72.

Para información sobre las bases y condiciones de la referida licitación deberán dirigirse a la citada División. 8 (ocho) publicaciones. Firmado: Dr. CIRO C.B. TABORDA - Director General a/c. Contabilidad y Finanzas. JUAN OSVALDO ZANOTTI - Supervisor Sectorial - a/c. División Licitaciones.

Valor al cobro A. 160,00 e) 11 al 20-11-87

O. P. Nº 65652 F. Nº 3393

**PROVINCIA DE SALTA
GOBERNACION
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION**

Llámase a Licitación Pública Nº 12 a realizarse el día 25 de Noviembre de 1987 a Hs. 11,00 o día subsiguiente si éste fuese feriado, para la adquisición de 4 (cuatro) escritorios metálicos; 4 (cuatro) sillas metálicas con respaldo y asiento tapizados; 2 (dos) armarios bibliotecas metálicos; 2 (dos) ficheros metálicos; 2 (dos) mesas para máquinas metálicas y 2 (dos) máquinas de escribir electrónicas con destino a la Dirección General de Comunicaciones. Precio del pliego A 15 (Austresales quince) sujeto a reajuste. Venta de los mismos en el Departamento Contable de Gobernación - Edificio Nº 1 - Centro Cívico Grand Bourg - Salta 4.400 o en Casa de Salta, Diagonal Norte Nº 933 - Capital Federal.

LA DIRECCION GENERAL

C.P.N. Irma B. Bellomo de Avila
Directora Gral. de Administración
Gobernación

Valor al cobro A 40,00 e) 11 y 12-11-87

O. P. Nº 65651 F. Nº 3392

**PROVINCIA DE SALTA
GOBERNACION
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION**

Llámase a Licitación Pública Nº 11, a realizarse el día 24 de Noviembre de 1987 a horas 11,00 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: 18 (dieciocho) sillas de peteriby con respaldo y asiento tapizadas en tela de barracán tachonadas, 2 (dos) sillones de peteriby con apoya brazos, respaldo y asiento tapizados en tela de barracán tachonados y 1 (una) mesa de peteriby con moldura tallada en los bordes y patas trabajadas, unidas entre sí por un hierro forjado, con destino a la Gobernación de la Provincia. Precio del Pliego: A 15,00 (Austresales quince) sujeto a reajuste. Venta de los mismos en el Departamento Contable de Gobernación - Edificio Nº 1 Centro Cívico Grand Bourg Salta 4.400 o en Casa de Salta - Diagonal Norte Nº 933 - Capital Federal.

LA DIRECCION GENERAL

C.P.N. Irma B. Bellomo de Avila
Directora Gral. de Administración
Gobernación

Valor al cobro A 40,00 e) 11 y 12-11-87

O. P. Nº 65646

F. Nº 3391

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

**DIRECCION GENERAL DE COMPRAS
Y SUMINISTROS**

licitacion publica Nº 31/87

(Segundo llamado)

Llámase a Licitación Pública Nº 31/87 (2do. llamado) para el día 30 de Noviembre de 1.987 a horas 11,00, programado para la Adq. de dos (2) camiones 0 km. sin uso, modelo 1987. Consultas y apertura de propuestas: Direc. Gral. de Compras y Suministros - La Florida Nº 62 - Teléfono 222500 - Int. 222/3/9. Venta de Pliego en Tesorería Municipal. Precio del Pliego: A 160,00 (Austresales ciento sesenta). Consultas en Capital Federal: Casa de Salta - Diagonal Norte Nº 933. C.P.N. Oscar Enrique Alvarez - Director Gral. de Compras y Suministros - Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro A 40,00 e) 11 y 12-11-87

O. P. Nº 65645

F. Nº 3390

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

**DIRECCION GENERAL DE COMPRAS
Y SUMINISTROS**

licitacion publica Nº 43/87

Llámase a Licitación Pública Nº 43/87, para el día 23-11-87 a horas 11,00 convocada para la Provisión de combustible (gas oil, alconafra común, alconafra super). Consultas y apertura de propuestas: Dirección de Compras y Suministros. La Florida 62 - Teléfono 222500. Venta de Pliegos: Tesorería Municipal. Precio del Pliego: A 1.535,00 (Austresales mil quinientos treinta y cinco). C.P.N. Oscar Enrique Alvarez - Director Gral. de Compras y Suministros Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro A 60,00 e) 11 al 13-11-87

O. P. Nº 65640

F. Nº 39151

**MUNICIPALIDAD DE METAN
SECRETARIA DE HACIENDA
licitacion publica Nº 1/87**

Llámase a Licitación Pública para otorgar la concesión y explotación del Balneario Parque Municipal de Metán.

Precio del Pliego: A 40,00 (Austresales cuarenta)

Fecha y hora de apertura: Día 30 de Noviembre de 1.987, horas 10,00.

Lugar de apertura: Secretaría de Hacienda - Municipalidad de Metán - 25 de Mayo Esq. Leandro N. Alem.

Consultas y venta de Pliegos: Receptoría Municipal - Municipalidad de Metán - 25 de Mayo Esq. Leandro N. Alem.

SECRETARIA DE HACIENDA

Imp. A 40,00 e) 10 y 11-11-87

O. P. Nº 65635

F. Nº 39145

DELEGACION SANITARIA FEDERAL

Llámase a Licitación Pública Nº 5/87, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de Noviembre de 1987, a horas 12,00, para suvenir necesida-

des que a continuación se detallan:

Leche entera en polvo (3.000 Kgs.) con destino al Instituto Nacional de Investigaciones Nutricionales.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la sede de la Delegación Sanitaria Federal - calle General Güemes Nº 125 Salta; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación o a la Coordinación de Área de Contrataciones y Servicios (Departamento de Contrataciones) - Oficina 4130 ubicada en Defensa 120 - 4º Piso - Capital Federal.

Dr. Miguel Angel Salvador
Delegado Sanitario Federal
Salta

Imp. A 40,00

e) 10 y 11-11-87

O. P. Nº 65629

F. Nº 39139

SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Llámase a Licitación Pública Nº 1/88 (anticipada), para el día 26/11/87, a horas diez, o subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de "Viveres secos, verduras frescas varias, materia prima para elaboración de pan y carne de novillo", con destino a las Unidades Nº 1-Salta, 2-Metán, 3-Orán y Hogar Buen Pastor Sector Congregación, para cubrir las necesidades del 1er. Cuatrimestre/88. Precio del pliego de acuerdo a Decreto Nº 2506/76, adquirirlos en Departamento de Compras, Avda. Yrigoyen Nº 841 - Salta. ELIAS ADOLFO DIP - Director General.

Imp. A 40,00

e) 10 y 11-11-87

O. P. Nº 65624

F. Nº 3387

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 10/87

Expte. Cód. 85 Nº 2826/87

Llámase a Licitación Pública para el día 25 de noviembre de 1987, o el día hábil siguiente, si éste fuese declarado feriado, para la locación de un inmueble con destino al funcionamiento de dependencias de este Poder Judicial, que conste de:

Superficie:

- 2 Salones de 10 x 6 mts. aproximadamente.
 - 14 Habitaciones de 3 x 4 mts. aproximadamente
 - 4 Habitaciones de 4 x 4 mts. aproximadamente
 - 1 Habitación de 2 x 3 mts. aproximadamente.
 - 6 Baños aproximadamente.
- Amplios pasillos para circulación, sala de espera de testigos y público.

Servicios:

— Luz - Agua - Preferentemente con línea telefónica.

Ubicación:

— En un radio de quince (15) cuadras de la plaza 9 de Julio, Salta.

Precio del Pliego: A 50 (Australes cincuenta). Informe y Venta de Pliegos: Dirección de Administración del Poder Judicial, Avenida Belgrano Nº 1002, 1er. Piso, de 8 a 12,30 horas. Apertura de las Propuestas: En la Dirección de Administración del Poder Judicial en el día y hora fijados, Salta.

C.P.N. Miguel Angel Jorge
Director de Administración
Poder Judicial

Valor al cobro A 60.-

e) 9 al 11-11-87

O.P. Nº 65577

F. Nº 3383

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA Dirección General de Arquitectura Educacional

La Dirección General de Arquitectura Educacional, en cumplimiento de las atribuciones delegadas y en representación de la Entidad Intermedia del Establecimiento, llama a Licitación Pública Nº 25/DST/87, para la Contratación por el Sistema de "Ajuste Alzado" de la Obra "Movimiento de Tierra, Estructura de HºAº, Estructura Exterior e Interior Metálicas portantes, Cubiertas Metálicas, Aislaciones, Contrapisos y Provisión y Colocación de premarcos Exteriores y Carpintería Metálica Interior completa" de la ENET Nº 1 de Metán, provincia de Salta. Ubicación: Entre las calles H. Yrigoyen, Belgrano y Lerma de la localidad de Metán, provincia de Salta. Presupuesto Oficial: A 2.120.173,94. Garantía de Oferta: 21.201,73. Los Pliegos de Licitación pueden consultarse y adquirirse en la sede de la Dirección General de Arquitectura Educacional, Avenida Las Heras Nº 2587, Piso 6º Anexo, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas. La recepción y Apertura de Ofertas se llevará a cabo el día 13 de noviembre de 1987 a las 14 horas. Valor del Pliego: A 150.-
NOTA: Se considerarán también ofertas de empresas inscriptas en el Registro de Constructores de Obras Públicas de la provincia de Salta, para la Licitación. El oferente deberá presentar junto con su oferta el Certificado de Capacidad correspondiente con el mínimo fijado en los Pliegos. En el caso de Adjudicación de la Obra deberá presentar el Certificado de Capacidad de Contratación para Adjudicación, extendido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

Arq. Rafael Nicolás Mosquera
Jefe Dpto. Supervisión Técnica

Valor al cobro A 200.-

e) 4 al 17-11-87

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 65659 F. Nº 39176

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, titular del Juzgado de 1ra. Instancia en lo C. y C. 8ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Carlsen de Briones, en Expte. Nº 80.306/87, caratulado "Nasser Elías - Sucesorio", cita a todos cuantos se consideran con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 5 de noviembre de 1987. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Graciela Carlsen de Briones - Secretaria.

Imp. A 30,00 e) 11 al 13-11-87

O. P. Nº 65657 F. Nº 39180

La señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la "Sucesión de Tomás Víctor Oliver", Expte. Nº A-86.071/87, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días. Salta, 2 de noviembre de 1987. María Virginia Solá de Arias - Secretaria.

Imp. A 30,00 e) 11 al 13-11-87

O. P. Nº 65647 F. s/c. Nº 4468

Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, del Distrito Judicial del Sur-Metán, en los autos caratulados: "Sucesorio Ab-Intestata de Ernesto Félix Monasterio y Lindaura Martina Mendoza"; Expte. Nº 2187/87, cita a herederos o acreedores de los causantes, para que en el término de treinta días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo. Dra. Olga Romano de Gómez Salas (Juez). Dr. Carlos Alberto Graciano (Secretario). Metán, 3 de Noviembre de 1.987.

Sin cargo e) 11 al 13-11-87

O. P. Nº 65642 F. Nº 39156

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Pcia. de Salta, Secretaría cargo de la Dra. Norma Andriano de Eguía, en los autos caratulados: "Arteaga, Beria y Dina Lea/Sucesorio ab intestato Colque, Filomena y Arteaga, Dionisio" Expte. Nº 3751/87, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideran con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese

por tres días. Tartagal, Octubre 30 de 1.987. Norma E. Andriano de Eguía, Secretaría Nº 3. Imp. A 30,00 e) 10 al 12-11-87

O. P. Nº 65619 F. Nº 39122

La Doctora Olga R. de Gómez Salas, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, en autos: "Sucesorio de Aguilera, Fermín Alejo y Lastenia del Carmen Arias"; Expte. Nº 2120/87, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de 30 (treinta) días, contados desde el día siguiente a la última publicación hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Fdo.: Dr. Carlos A. Graciano, Secretario. Metán, 9 de Setiembre de 1.987.

Imp. A 30,00 e) 9 al 11-11-87

O. P. Nº 65618 F. Nº 39121

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ª Nom. en los autos caratulados "Cabezas, Bernabé Segundo - Cabezas, Celia Carabajal de s/Sucesorio", Expte. Nº A-71.033/86, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de los causantes para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días. Salta, 5 de Noviembre de 1.987. Dra. Marta Eugenia Yaique, Secretaria.

Imp. A 30,00 e) 9 al 11-11-87

O. P. Nº 65617 F. s/c. Nº 4466

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, en Juicio: "Sulca, Amador - Sucesorio Ab-Intestato" - Expte. Nº A-85.751/87, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 21 de octubre de 1.987. María Virginia Solá de Arias, Secretaria. Publicación por tres días.

Sin cargo e) 9 al 11-11-87

O. P. Nº 65613 F. s/c. Nº 4462

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, titular del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión de doña Marta Irene Herrera de Ayola, ya sea como herederos o acreedores Expte. Nº A-84.635/87, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Bo-

letín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 30 de Octubre de 1987. Dra. Silvia Palermo de Martínez - Secretaria.

Sin cargo e) 9 al 11-11-87

O. P. Nº 65611 F. Nº 39119

El Dr. Mario Ricardo D'Jallad, Juez de Ira. Inst. C. y C. 5ta. Nominación, Secretaría del Dr. Eduardo Mariano Ovejero, en los autos: "Barriónuevo, Teófilo Ramón s/Sucesorio" Expte. Nº A-85.100/87, qu se tramitan por ante este Juzgado, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante por el término de treinta días a que se presenten a este Juzgado a hacer valer sus derechos. Fdo. Dr. Eduardo Mariano Ovejero, Secretario. Salta, 4 de Noviembre de 1987. Publicar por tres días.

Imp. A 30,00 e) 9 al 11-11-87

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 65661 F. Nº 39174

Por: JULIO CESAR HERRERA

Judicial - Una Fritadora Industrial

Un Insectocutor - Sin Base

El 11 de Noviembre de 1987, a las 18 horas en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré sin base y dinero de contado una fritadora industrial para 18 litros de acero inoxidable y chapa enlozada para gas envasado y un insectocutor mod. 801 Nº 1109. Revisarlo en mi poder. Or. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 11ª Nom., Secretaria de la Dra. Sara Ramallo en el juicio seguido a Rodríguez, Carlos, y Arnoldo Suárez en Expte. Nº A-69.454/86. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 1 día en el B. Oficial y El Tribuno. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Imp. A 15,00 e) 11-11-87

O. P. Nº 65660 F. Nº 39174

Por: MARIA ESTER HERRERA

Judicial - Un Juego de Living

Un Radiograbador - Sin Base

El 11 de Noviembre de 1987, a las 18 y 15 horas en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré sin base y dinero de contado un juego de living compuesto de un sofá y dos sillones tapizados en cuerina marrón claro y un radiograbador marca Aiwa Mod. Not PR945. Revisarlo en mi poder. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom., Secretaria de la Dra. Ana P. de Rodríguez en el juicio seguido a Hugo A. Médici en Expte. Nº A-80.550/87. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 1 día en el B. Oficial y El Tribuno. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Imp. A 15,00 e) 11-11-87

O. P. Nº 65638 F. Nº 39147

Por: JULIO CESAR HERRERA

Judicial - 2/12avas partes indivisa de una finca en Cerrillos - Base A 3.204,96

El 13 de Noviembre de 1987, a las 18,00 horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta

ciudad, remataré con la base de A 3.204,96, los derechos y acciones que le corresponden al señor Carlos A. Villa, equivalentes a las 2/12avas partes de la finca "San Antonio", partido de Colón, Dpto. Cerrillos, Pcia. de Salta. Nomenclatura catastral: Cerrillos 08, matrícula 259. Extensión de la finca (total) frente: 2.598 m. fondo: 1.818,60 m. Superficie: 472 h2. 47 a 22 ca 80 m2. Finca apta para el cultivo de tabaco, verduras, etc.. Ordena el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 4ta., secretaria a cargo de la Dra. María Eugenia Chagra en los autos: "Ch. S. vs. Villa, Carlos A. - Embargo preventivo", Expte. Nº A-75.348/86. Señala: el 30% en el acto y a cuenta del precio, el saldo dentro de los cinco días de haberse aprobado el remate. Comisión a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: 3 días en el B. Oficial y El Tribuno.

Imp. A 60,00 e) 10 al 12-11-87

O. P. Nº 65637 F. Nº 39148

Por: JULIO CESAR HERRERA

Judicial - Una Pick-up marca Chevrolet modelo 1986 - Base A 29.743,00

El 24 de noviembre de 1987, a las 18 y 30 horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con base de A 29.743,00, dinero de contado, una Pick-Up marca Chevrolet C10SIL, modelo 1986, motor Nº 6002911, carrocería Nº 3002906. Dominio A-070136. Revisarla en horario comercial en calle 20 de Febrero Nº 37 - ciudad. Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en el juicio que por ejecución prendaria se le sigue al Sr. Luis Alberto Carrasco, mediante Expte. Nº A-80.065/87. Comisión: 10% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: 3 días en el B. Oficial y El Tribuno.

Imp. A 60,00 e) 10 al 12-11-87

O. P. Nº 65634 F. Nº 39144

Por: OSVALDO R. CELIZ

JUDICIAL

En calle M. Boedo Nº 98 - Sala de Remates

El 12 de noviembre de 1987 a las 17.00 Hs., en mi escritorio de calle Mariano Boedo Nº 98, ciudad, y conforme lo ordenado por el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 5ª Nom., en autos: Ejec. "A. A. J. c/C. F. H.", Expte. Nº A-85.335/87 remataré sin base y dinero de contado: 1 válvula marca Técnica-Toledo; 2 tableros; 1 filtro separador; 1 ciclón separador; 1 báscula; 2 compresores Prodimo; 1 heladera Fliar. S. Electric y varios elementos más. Comisión 10%. Edictos: 3 días. Informes al teléfono 215572. Consultar inventario en mi oficina. Osvaldo R. Celiz, Mart. Púb.

Imp. A 45.- e) 10 al 12-11-87

O. P. Nº 65604 F. Nº 39109

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Valiosa finca en Rosario de Lerma con casa y piscina. Gran oportunidad para inversores

El día 12 de noviembre de 1987, a horas 18, en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición

señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación en autos: "Liendro, Sergio Armando, Concurso Civil con efecto declarativo de quiebra", Expediente Nº A-10.650/80, Remataré con la base de \$ 166,66 (Austales ciento sesenta y seis c/sesenta y seis centavos), correspondiente a las 2/3 parte de su valor fiscal, en bloque, los siguientes inmuebles: Rosario de Lerma 19, Finca "Villa Mercedes", Plano 358, sito a 1 kilómetro prox. del pueblo de Rosario de Lerma, sobre la ruta que va de Rosario de Lerma a Quijano. Matrícula 4642 y 4643, individualizados como lotes 18 y 19. Superficie total de ambos inmuebles: 7 hectáreas 8.015,61 m². Ant. Dominial: L. 27, F. 143, A. 6. Se denomina "Finca Los Pinos"; posee una superficie de aproximadamente 6 hectáreas cultivables. Mejoras: Cuenta con una casa que consta de: living-comedor con hogar, 3 dormitorios, baño de lra., cocina, dep. de servicio y galería cerrada; edificadas en material, con techos de teja y piso cerámico, otra galería abierta, sala de estar, despensa y 2 garages con techo de chapas acanaladas, de aproximadamente 448 m². Un tendal p/tabaco en mampostería c/columnas, encadenado de hormigón armado y techos de chapas, de aproximadamente 200 m². cubiertos. Dos viviendas y peones con instalación eléctrica de aprox. 100 m². cubiertos c/u; 2 piezas para peones de aprox. 20 m². cubiertos c/n., con techos de chapas y paredes de adobe. Una galería para encañar tabaco de aprox. 60 m. cubiertos. Otra galería p/encañar de unos 120 m². cubiertos, con techos de chapas. Un block de viviendas p/obreros, de adobe, con techos de chapas entramado de maderas que consta de 12 unidades de 5 x 7 c/u que hacen un total aprox. de 420 m². cubiertos. Estado de Ocupación: Desocupado. Horario de visitas: de 14 a 18 horas de lunes a viernes. Señal: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 5 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% a cargo del comprador. Ernesto V. Solá, Mart. Púb., 25 de Mayo Nº 322, Tel. 21-7260, Salta. La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil.

Imp. \$ 100.-

e) 6 al 12-11-87

EDICTOS DE QUIEBRA

O. P. Nº 65631

F. Nº 3398

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Inst. C. y C. 11ª Nom., Secretaría de la Dra. María Silvia de la Zerda de Lardies, comunica por el término de cinco días que en el Expte. Nº A-85.960/87 se ha resuelto: I) Declarar la quiebra de Antonio Furci (h) con domicilio en calle San Juan 795, ciudad. II) Ordenar se haga entrega al síndico dentro de las 24 Hs. de su posesión de cargo, de todos los bienes que se encuentran en su poder y de terceros, instalaciones, libros de comercio y demás documentación en la forma prevista por los Arts. 170 y 173 de la ley 19.551. III) Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento a los que le hicieron de no quedar liberados. IV) Fijar el día 23 de febrero de 1988 co-

mo vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al síndico sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. c) El día 18 de abril de 1988 o el siguiente hábil para que tenga lugar en dependencias de este juzgado la Junta de Acreedores la que se realizará con los que concurren. VI) Comunicar que ha sido designado síndico para actuar en esta quiebra el contador Néstor Osvaldo Díaz, con domicilio en calle Santiago del Estero Nº 5 de esta ciudad. Salta, 6 de noviembre de 1987. Dra. María Silvia de la Zerda de Lardies, Secretaria.

Imp. \$ 50.-

e) 10 al 16-11-87

O. P. Nº 65614

F. s/c. Nº 4463

Expte. A-07052/80 - Orihuel, Gregorio Francisco y Oscar Ramón y Distribuidora Comercial del Noroeste - anexo al principal 46.899/77, s/ Quiebra. "Y visto... considerando... resuelvo: Declarar culpable la conducta de Francisco Gregorio y Oscar Orihuel, documento 8.099.114 y 11.834.409, respectivamente, en los presentes autos. Mandar se copie, registre y notifique. Firmado: Dra. Stella M. Pucci de Cornejo. Juez. Dra. M. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria". Dra. María Virginia Solá de Arias, Secretaria.

Sin cargo

e) 9 al 13-11-87

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 65628

F. Nº 39137

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez del Juzgado de 7ma. Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos caratulados: Pedraza, Indamira vs. Espelta, Emilio; Frías, Emilio; Cornejo, Atilio y otros - Escrituración, Expte. Nº A-73.239/86 cita a los señores Guillermo Frías, Carlos Serrey, Enriqueta Espelta de Serrano, Angela Borelli de Baldi, Blanca Rosa Baldi y María Angélica Baldi o a sus herederos para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de publicación (tres días) en el juicio seguido por Indamira Pedraza, bajo apercibimiento de que si vencido el término de la publicación no comparecieren, se les nombrará Defensor Oficial para que los represente. Fdo. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria. Salta, 18 de mayo de 1987. Publicaciones por tres días.

Imp. \$ 30.-

e) 10 al 12-11-87

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 65658

F. Nº 39178

El Dr. Mario A. Salvadores - Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2da. Nominación, Secretaría del Dr. Pedro Edmundo Zelayán, en los autos caratulados: "Ulibarri, Hermenegildo - Autorización para Escriturar" - Expte. Nº 1A-83.985/87, en los que se cita a la Sra. Elena Aurora Arena para que comparezca a estar a derecho en el plazo de los seis días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial en Turno para que la represente. Publíquense edictos por

dos (2) días en el diario El Tribuno y B. Oficial. Salta, 26 de Octubre de 1987. Pedro Edmundo Zelarayán - Secretario.

Imp. A 20,00

e) 11 y 12-11-87

O. P. Nº 65639

F. Nº 39152

La doctora Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3ª Nominación, en los autos caratulados Romero de Terraza, Amelia Arcadia vs. Terraza, Vicente - Divorcio vincular, Expte. Nº A-85.716/87, cita al demandado Vicente Terraza a que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el término de nueve días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele en su reemplazo al señor Defensor Oficial. Publicación por cuatro días. Fdo. Dra. Cristina Montenegro, Secretaria.

Salta, 22 de octubre de 1987. Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez.

Imp. A 40,-

e) 10 al 13-11-87

O. P. Nº 65633

F. Nº 39143

La doctora Marta Bossini de Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1ra. Nominación, en los autos: Fischer de Reynoso, Diega Celia c/Reynoso, Zenón - Divorcio - Disolución Soc. Cony., Tenencia Definitiva de Hijos, Expte. Nº 61.629/85, cita y emplaza al señor Zenón Reynoso, L.E. número 7.253.934, a comparecer a juicio a hacer valer sus derechos, dentro del término de nueve días, el que comenzará a correr a partir del día siguiente de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense edictos por tres días. Secretaria, octubre de 1987. Graciela Saravia de Aranda, Secretaria.

Imp. A 30,-

e) 10 al 12-11-87

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 65626

F. Nº 39135

COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS A N T A S.A.

Convócase a los señores Accionistas de Compañía Argentina de Seguros Anta S.A., a Asamblea General Extraordinaria, para el día 3 de diciembre de 1987, a las doce (12) horas, en la sede social de la calle Belgrano Nº 839 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º) Revalúo técnico.
- 3º) Aumento del capital social.
- 4º) Modificación del Artículo 4º del Estatuto Social.

EL DIRECTORIO

Rubén César Farfán
Gerente General

Imp. A 120,00

e) 9 al 13-11 y 2-12-87

O. P. Nº 65603

F. Nº 39108

SANATORIO MODELO S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas del Sanatorio Modelo S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de noviembre de 1987 a las veintiuna (21) horas en local de la firma, sito en calle Bmé. Mitre Nº 478 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar juntamente con el Sr. Presidente el Acta de Asamblea.
- 2º) Consideración de la Actualización Contable - Ley Nº 19742 y Decreto Regla-

mentario del ejercicio finalizado el 31 de enero de 1927 y su destino.

- 3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Anexos y Notas a los Estados Contables e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de enero de 1987.
- 4º) Afectación de los Resultados al 31 de enero de 1987.
- 5º) Consideración de los Honorarios del Directorio, en un todo de acuerdo con los establecidos por artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales, y de la gestión de los Directores.
- 6º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente y fijación de sus honorarios.

Si a la hora convocada la Asamblea, no se contara con el quórum establecido legalmente, se cita en segunda convocatoria a horas veintidós (22) del mismo día y lugar, precedentemente señalado, llevándose a cabo la Asamblea General Ordinaria cualquiera sea el número de accionistas presentes. Los señores accionistas podrán designar sus representantes ante la Asamblea, en un todo de acuerdo con lo establecido legal y estatutariamente.

Ariel Moreal
Vicepresidente

Juan Carlos Velez
Administrador

Víctor Canelada

Valetín Piloni
Director

Sanatorio Modelo S.A.

Imp. A 130,00

e) 6 al 12-11-87

O. P. Nº 65599

F. Nº 39099

CIA. MINERA LA POMA S.A.C.e I. C O N V O C A T O R I A

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en el estatuto, se convoca a los

señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 del mes de noviembre de 1987, a horas 18, en el local de calle Caseros 665 - 1er. piso, oficina 112 - de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Sr. Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 1986.
- 2º Propuesta de distribución de utilidades.

3º Renovación de autoridades: Elección de tres miembros titulares y dos suplentes conforme lo establece el Título IV "Dirección y Administración" Art. décimo quinto de los Estatutos Sociales, por terminación de sus mandatos.

4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

4º Remuneración de directores y síndicos.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

El Directorio

Imp. A 100,00

e) 6 al 12-11-87

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

O. P. Nº 65649

F. Nº 39163

A.PRO.C.S.S.A. (Asociación de Profesionales de Comunicación Social de Salta)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Honorable Comisión Directiva convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 01/12/87, a horas 21,00, en el domicilio de Ituzaingó 20 de esta ciudad, conforme a lo establecido en el artículo 43 del Estatuto Social a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Iniciación de la Asamblea a horas 21 con la presencia de los socios que integren el padrón presentado en Inspección General de Personas Jurídicas.

2º) Lectura del resumen de actividades llevadas a cabo entre el 30/3/87 al 01/12/87.

3º) Designación de dos profesionales para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario.

4º) Elección de tres profesionales para integrar la Comisión Escrutadora.

5º) Presentación de las listas de candidatos que participarán en la elección de la Honorable Comisión Directiva.

6º) Iniciación del acto electoral a partir de horas 22,00. 7º) Realización del escrutinio.

8º) Lectura de los resultados de escrutinio.

9º) Determinación de la fecha en que la nueva Comisión Directiva asumirá sus funciones.

10º) Redacción, lectura y firma del acta de asamblea.

Salta, 9 de Noviembre de 1987.

Lic. Mirta Gloria Aguilar **Lic. Antonio Cabrerizo**
Secretaria Presidente

Imp. A 15,00

e) 11-11-87

O. P. Nº 65625

F. Nº 39133

CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSORES, ARQUITECTOS, INGENIEROS Y PROFESIONES AFINES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL

RESOLUCION Nº 159/87

VISTO: El artículo 26º, inciso 16) de la Ley 4591, el Consejo Profesional de Agrimensores,

Arquitectos, Ingenieros y Profesiones Afines convoca a Asamblea Anual para el día 7 de Diciembre de 1987 a las 18 horas, en su sede de calle General Güemes 529 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al período 9 de Diciembre 1986-30 de Noviembre 1987.

2) Proclamación de los consejeros electos integrantes de las listas únicas (universitarias y afines) oportunamente oficializadas por el Consejo.

3) Lectura del acta de la asamblea y designación de dos profesionales presentes para firmarla junto con el Presidente y Secretario.

Arq. José A. Cabrera **Ing. Civil Jorge H. Reyes**
Secretario Presidente

Arq. Gerardo César García
Gerente Técnico

Imp. A 45,00

e) 9 al 11-11-87

ASAMBLEAS

O. P. Nº 65663

F. Nº 39172

CONVOCATORIA

La Mutual del Personal de la Administración General de Aguas de Salta en cumplimiento de los estatutos sociales en vigencia, convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria a realizarse el próximo viernes 11 de Diciembre del corriente año a horas 18,00 en la sala de situación sita en calle San Luis Nº 52. En la misma se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1 - Lectura y aceptación del acta anterior.

2 - Designación de dos socios para firmar el acta.

3 - Presentación del Balance (ejercicio 86-87); cuentas de gastos y recursos. Memoria del ejercicio, e informe del Organismo de Fiscalización.

- 4 - Renovación parcial de autoridades: Vice-Presidente, Pro-Secretario, Pro-Tesorero; Vocal Titular Segundo, Vocal Titular Cuarto, Vocal Suplente Primero, Vocal Suplente Tercero, Síndico Titular Segundo, Síndico Suplente. Tratamiento de impugnación de listas, o proclamación de autoridades en caso de lista única.

- 5 - Informe de Vivienda y plan Barrio Santa Lucía.

NOTA: De acuerdo a los estatutos se recuerda que la asamblea tiene treinta minutos de tolerancia para reunirse. Vencida la misma se realizará con el número de socios presentes, siempre que su número no sea menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización.

Jorge Isaac Giubergia

Presidente

Mutual del Personal de AGAS.

Imp. A 30,00

e) 11 al 13-10-87

O. P. Nº 65650

F. Nº 39170

CIRCULO ARGENTINO TARTAGAL CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que establece el Artículo 26 de nuestros Estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria de socios para el día 29 de Noviembre de 1987 para las 10.00 horas a llevarse a cabo en el local social sito en la calle Rivadavia Nº 241 de la ciudad de Tartagal con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del acta anterior, Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Pérdidas y Ganancias e Informe del Órgano de Fiscalización.
- 2º) Aumento de la cuota social y cuota de ingreso.
- 3º) Renovación parcial de la Comisión Directiva de los cargos que más abajo se detallan: (Duración del mandato 2 años): Vice-Presidente, Pro-Secretario, Tesorero (1 año), Pro-Tesorero, Vocal 2º, titular, Vocal 4º titular, Vocal 1º suplente, Vocal 3º suplente, Vocal 5º suplente.
- 4º) Designar dos socios para firmar el acta de la asamblea anterior.

De los Estatutos: Se ruega a los señores socios pasar vista a los Estatutos en sus Artículos 19, 22, 38 y 39 a los efectos de interiorizarse de su contenido.

Rolando O. Serrano
Secretario

Dr. Juan Carlos Ocampo
Presidente

Círculo Argentino

Círculo Argentino

Imp. A 20,00

e) 11 y 12-11-87

O. P. Nº 65648

F. Nº 39158

FEDERACION DE CENTROS VECINALES DE LA PROVINCIA DE SALTA CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La comisión directiva de la Federación de Centros Vecinales convoca a los centros vecinales asociados, a la asamblea general ordinaria a

realizarse el día 28 de noviembre de 1987 a las 19.00 horas en el salón auditorium del Ministerio de Bienestar Social, calle Belgrano Nº 1349 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración de la memoria, inventario y balance general del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1986.
- 2º Cuentas de ganancias y pérdidas e informe del órgano de fiscalización.
- 3º Renovación total de la comisión directiva.
- 4º Designación de socios para firmar el acta de asamblea.
- 5º Varios.

Nota: De acuerdo a los artículos Nºs. 5º, 6º, 7º, 8º, 11º, 18º, 19º, 20º, 23º y 36º de nuestros Estatutos, es requisito para participar de la Asamblea con derecho a voz y voto, la previa y debida designación de los delegados de los Centros Vecinales como así también el pago de la cuota societaria hasta el pasado mes de octubre del corriente año.

El plazo de presentación de listas de candidatos vence indefectiblemente el día 22 de noviembre de 1987 a las 22 horas, en calle Necochea Nº 1621, sede provisoria de la entidad.

Dante Ramírez
Secretario

Daniel D. Bustamante
Presidente

Imp. A 10,-

e) 11-11-87

CONVOCATORIA A ELECCIONES

O. P. Nº 65662

F. Nº 39173

MUTUAL DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Convocatoria a Elecciones

La Mutual del Personal de la Administración General de Aguas de Salta en cumplimiento de los estatutos sociales en vigencia, convoca a sus asociados a Elecciones Parcial de Autoridades, a realizarse el próximo viernes 18 de diciembre del corriente año a horas 8 a 18 en el local de la Mutual, sito en calle Santiago del Estero 1132. Puntos a seguir:

1. Renovación parcial de Autoridades de Comisión Directiva, se elegirá por término de mandato a: Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, Vocal titular 2º, Vocal titular 4º, Vocal suplente 1º, Vocal suplente 3º, Síndico titular 2º, Síndico suplente.
2. Se fija para la fecha de los comicios viernes 18 de diciembre del corriente año, a horas 8.00 a 18.00 en el local de la mutual.
3. Plazo de presentación de listas con los avales correspondientes desde el 1-12-87 hasta el 7-12-87 a horas 19.30.

4. Fiscalización del cumplimiento del cronograma electoral por junta electoral.
5. Plazo para presentación de impugnaciones días 9, 10 y 11 de diciembre del corriente año hasta horas 12.30.

Jorge Isaac Giubergia
Presidente

Imp. A 30.-

e) 11 al 13-11-87

RECAUDACION

O. P. Nº 65664

Saldo anterior	A 76.898,36
Recaudación del día 10-11-87	A 288,50
TOTAL	A 77.186,86

A N E X O I

DECRETO N° 2273

AUTORIDADES SUPERIORES

REMUNERACIONES VIENTES AL 1° - 06 - 87

C O N C E P T O	SUELDO BASICO	COMPENSACION FUNCIONAL	T O T A L
GOBERNADOR	1.643.-	1.643.-	3.286.-
VICE-GOBERNADOR	1.643.-	1.643.-	3.286.-
MINISTROS, SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION, FISCAL DE ESTADO	1.643.-	1.643.-	3.286.-
SECRETARIOS DE ESTADO, SUB-SE- CRETARIO GENERAL DE LA GOBER- NACION, JEFE DE POLICIA y DI- RECTOR SERVICIO PENITENCIARIO	1.437,62	1.437,63	2.875,25
PRESIDENTE BANCO DE PREST. Y A- SISTENCIA SOCIAL y BANCO PROVIN- CIAL	1.437,62	1.437,63	2.875,25
SUB-SECRETARIO, CONTADOR GRAL	1.355.-	1.355.-	2.710.-
REPRESENTANTE DEL GOB. EN CAP. FEDERAL	1.355.-	1.355.-	2.710.-
PRESIDENTE INSTITUTO PROVIN- CIAL DE SEGUROS	1.355.-	1.355.-	2.710.-
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE VIALIDAD	1.355.-	1.355.-	2.710.-
PRESIDENTE CAJA DE PREVISION SOCIAL	1.355.-	1.355.-	2.710.-
PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROV. DE DESARROLLO URBANO Y VIVIEN- DA	1.355.-	1.355.-	2.710.-
ADMINISTRADOR GENERAL DE AGUAS DE SALTA	1.355.-	1.355.-	2.710.-
DIRECTOR GENERAL DE ENERGIA	1.355.-	1.355.-	2.710.-
DIRECTOR BANCO PROVINCIAL DE SALTA	1.355.-	1.355.-	2.710.-

Dr. ROBERTO ROMERO RODRIGUEZ
Secretario de Estado de Hacienda y Economía

ROBERTO ROMERO
GOBERNADOR

DECRETO N° 2273

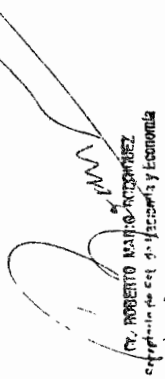
PODER JUDICIAL

REMUNERACIONES VIGENTES AL 1º-10-87

ANEXO III

C O N C E P T O	SUELDO BASICO	COMP. FUNC.	ADIC.-P./JERARQ.	*ADIC.-P./DEDIC.	TOTAL
PRESIDENTE	1.183,98	1.776,00	740,00	925,00	4.624,98
MINISTROS	1.183,98	1.776,00	740,00	925,00	4.624,98
FISCAL DE CORTE	1.183,98	1.776,00	740,00	925,000	4.624,98
CAMARISTA	1.035,99	1.554,00	647,80	809,35	4.046,85
FISCAL DE CAMARA	976,06	1.465,20	610,50	763,12	3.815,60
ADMINISTRADOR GENERAL	976,78	1.465,20	610,50	763,12	3.815,60
JUEZ	917,59	1.326,40	573,50	716,86	3.534,35
DEFENSOR DE CAMARA	858,39	1.287,60	536,50	670,62	3.353,11
SECRETARIO DE CORTE	858,39	1.287,60	536,50	670,62	3.353,11
INSPECTOR NOTORIAL	858,39	1.287,60	536,50	670,62	3.353,11
FISCAL DE 1ª. INSTANCIA	799,18	1.198,80	499,50	624,37	3.121,85
AGENTE FISCAL PENAL	799,18	1.198,80	499,50	624,37	3.121,85
DEFENSOR OFICIAL	799,18	1.198,80	499,50	624,37	3.121,85
SECRETARIO FISCAL DE CORTE	680,79	1.021,20	425,50	531,87	2.659,35
SECRETARIO DE CAMARA	680,79	1.021,20	425,50	531,87	2.659,35
SECRETARIO DE JUZGADO	621,59	932,40	388,50	485,62	2.428,11
SECRETARIO DE INFORMACION	621,59	932,40	388,50	485,62	2.428,11
SECRETARIO ELECTORAL	621,59	932,40	388,50	485,62	2.428,11
PROSECRETARIO COLEGIO ABOGADOS	621,59	932,40	388,50	485,62	2.428,11

///...


Dr. ROBERTO ROMERO
Secretario de las Oficinas de Asesoría y Economía

ROBERTO ROMERO
GOBERNADOR

DECRETO N° 2273

PODER JUDICIAL

REMUNERACIONES VIGENTES AL 1°-10-87

ANEXO III

C O N C E P T O	SUELDO BASICO	COMP. FUND.	ADIC.P/JERARQ.	ADIC.P/DEDIC.	TOTAL
AUDITOR	621,59	932,40	388,50	485,62	2.428,11
COORDINADOR ADMINISTRAC.	621,59	932,40	388,50	485,62	2.428,11
DIRECTOR DE BIBLIOTECA	432,16	648,24	270,10	337,62	1.688,12
<u>PERSONAL PROFESIONAL</u>					
MEDICO JEFE	378,86	558,32	236,80	296,00	1.490,00
MEDICO AUXILIAR	355,20	532,80	222,00	277,50	1.387,50
PERITO CONTADOR	355,20	532,80	222,00	277,50	1.387,50
PSICOLOGO	355,20	532,80	222,00	277,50	1.387,50
ASISTENTE SOCIAL	355,20	532,80	222,00	277,50	1.387,50
PERITO CALIGRAFO	355,20	532,80	222,00	277,50	1.387,50

ROBERTO MANSO RODRIGUEZ
Secretario de Est. del Poder Judicial y Escribano

ROBERTO ROMERO
GOBERNADOR

DECRETO N° 2273

PERSONAL DE SEGURIDAD - (POLICIA DE LA PROVINCIA)

ANEXO IV

REMUNERACIONES VIGENTES AL 1-10-87

J E R A R Q U I A	SUELDO BASICO	SUPLEMENTO RIESGO	DEDICACION ESPECIAL	RESPONSAB. FUNCIONAL	SUB-TOTAL	DEDICACION EXCLUSIVA	CONSERVAC. DE EQUIPOS	T O T A L
SUB-JEFE	1.367,90	60,79	107,81	136,78	1.673,29	836,65	85,43	2.595,37
COMISARIO GENERAL	1.216,11	60,79	107,81	121,60	1.506,31	753,16	85,43	2.344,90
COMISARIO MAYOR	1.063,89	60,79	107,81	106,38	1.338,87	669,44	85,43	2.093,74
COMISARIO INSPECTOR	954,38	60,79	107,81	95,43	1.218,41	609,21	85,43	1.913,05
COMISARIO PRINCIPAL	897,92	60,79	82,91	89,79	1.131,41	565,71	85,43	1.782,55
COMISARIO	857,78	60,79	82,91	85,78	1.087,26	543,63	85,43	1.716,32
SUB-COMISARIO	731,99	60,79	82,91	73,20	948,89	474,45	85,43	1.508,77
OFICIAL PRINCIPAL	602,57	60,79	94,48	--	757,84	189,34	85,43	1.032,61
OFICIAL AUXILIAR	496,75	60,79	94,48	--	652,02	163,00	85,43	900,45
OFICIAL AYUDANTE	425,54	60,79	94,48	--	580,81	145,11	85,43	811,35
OFICIAL SUB-AYUDANTE	364,77	60,79	94,48	--	520,04	130,00	85,43	735,47
SUB-OFICIAL MAYOR	626,95	60,79	104,32	--	792,06	198,01	85,43	1.075,50
SUB-OFICIAL PRINCIPAL	532,77	60,79	104,32	--	697,88	174,47	85,43	957,78
SARGENTO AYUDANTE	486,34	60,79	104,32	--	651,45	162,87	85,43	899,75
SARGENTO PRIMERO	440,75	60,79	104,32	--	605,86	151,46	85,43	842,75
SARGENTO	395,16	60,79	91,17	--	547,12	136,78	85,43	769,33
CABO PRIMERO	364,77	60,79	91,17	--	516,73	129,19	85,43	731,35
CABO	334,36	60,79	91,17	--	486,32	121,58	85,43	693,33
AGENTE	303,96	60,79	91,17	--	455,92	113,96	85,43	655,31

ROBERTO ROMERO
GOBERNADOR

Dr. ROBERTO VARIO RODRIGUEZ
Secretario de la Presidencia del Gobierno

PERSONAL DE SEGURIDAD (SERVICIO PENITENCIARIO)

REMUNERACIONES VIGENTES AL 1°-10-87

J E R A R Q U I A	SUELDO BASICO	SUPLEMENTO RIESGO	DEDICACION ESPECIAL	RESPONSAB. FUNCIONAL	SUB-TOTAL	DEDICACION EXCLUSIVA	CONSERVACION DE EQUIPOS	T O T A L
SUB-DIRECTOR GENERAL	1,367,90	60,79	107,81	136,78	1,673,29	836,65	85,43	2,595,37
PREFECTO MAYOR	1,216,12	60,79	107,81	121,60	1,506,31	753,16	85,43	2,344,90
PREFECTO	1,063,89	60,79	107,81	106,38	1,338,87	669,44	85,43	2,093,74
SUB-PREFECTO	954,38	60,79	107,81	95,43	1,218,41	609,21	85,43	1,913,05
ALCALDE MAYOR	897,92	60,79	82,91	89,79	1,131,41	565,71	85,43	1,782,55
ALCALDE	857,78	60,79	82,91	85,78	1,087,26	543,63	85,43	1,716,32
SUB-ALCALDE	731,99	60,79	82,91	73,20	948,89	474,45	85,43	1,508,77
ADJUTOR MAYOR	602,57	60,79	94,48	--	757,84	189,34	85,43	1,032,61
ADJUTOR	496,75	60,79	94,48	--	652,02	163,00	85,43	900,45
SUB-ADJUTOR	425,54	60,79	94,48	--	580,81	145,11	85,43	811,35
SUB-OFICIAL MAYOR	364,77	60,79	94,48	--	520,04	130,00	85,43	735,47
SUB-OFICIAL PRINCIPAL	626,95	60,79	104,32	--	792,06	198,01	85,43	1,075,50
SARGENTO AYUDANTE	532,77	60,79	104,32	--	697,88	174,47	85,43	957,78
SARGENTO PRIMERO	486,34	60,79	104,32	--	651,45	162,87	85,43	899,75
SARGENTO	440,75	60,79	104,32	--	605,86	151,46	85,43	842,75
CABO PRIMERO	364,77	60,79	91,17	--	516,73	129,19	85,43	731,35
CABO	334,36	60,79	91,17	--	486,32	121,58	85,43	693,33
AGENTE	303,97	60,79	91,17	--	455,93	113,96	85,43	655,32

CL. ROBERTO MARTÍ RODRÍGUEZ
Secretario de la Oficina de Hacienda y Economía

ROBERTO ROMERO
GOBERNADOR